



# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1251-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1701-09-2011, de fecha 8 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores ANDREA NATALI SANDOVAL LÓPEZ, EDWIN ALEXANDER MUNRAYOS RAMÍREZ y OSCAR ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ, en los puestos de Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4955, E 4958 y E 4966 y en su lugar se autorice contratar a los señores IVETTE GEORGINA SMITH ROSALES, ALFREDO PINEDA HERNÁNDEZ y EDIN JOSUÉ MORENO PORTILLO, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores ANDREA NATALI SANDOVAL LÓPEZ, EDWIN ALEXANDER MUNRAYOS RAMÍREZ y OSCAR ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ, en los puestos de Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4955, E 4958 y E 4966;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de los señores IVETTE GEORGINA SMITH ROSALES y ALFREDO PINEDA HERNÁNDEZ, en los puestos de Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4955 y E 4958, con funciones en el departamento de Zacapa, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-4955 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-4958, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar la contratación del señor EDIN JOSUÉ MORENO PORTILLO, en el puesto de Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4966, con funciones en el departamento de Jalapa, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4966, del Programa "13 Elecciones 2011";



*Tribunal Supremo Electoral*

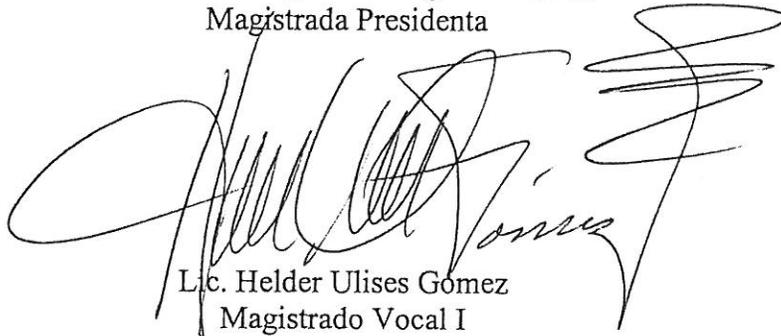
**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



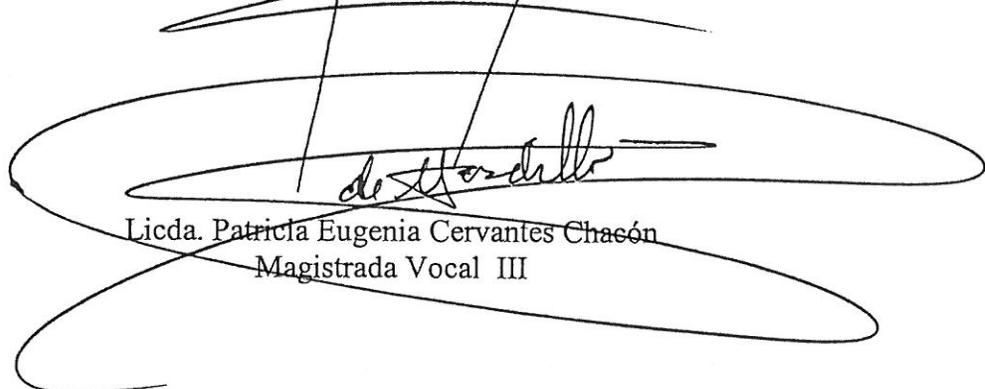
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

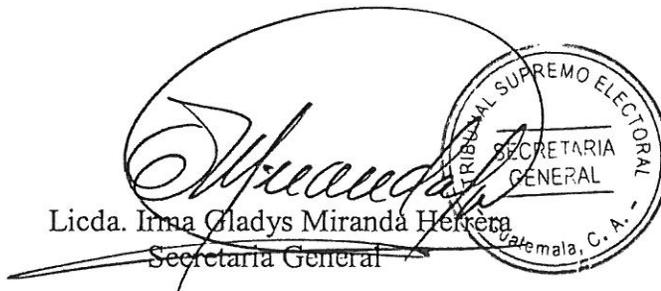


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

**ANTE MÍ:**



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General